



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección Operativa
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/031Bis/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, a 7 de marzo de 2016.

Asunto: Dictamen de Exención de MIR.

JUAN ALFONSO HERNÁNDEZ GURROLA
DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍAS Y ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), José Francisco Trauwitz Echeguren y en atención a su oficio número SG/CGA/0054Bis/2016, recibido con fecha siete de marzo del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que ha sido analizado el anteproyecto de "ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN, TEMPORAL Y PARCIALMENTE, ALGUNOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y SU OFICIALÍA 02, DURANTE LOS DIAS 16, 17, 18, 22 Y 23 DE MARZO DEL AÑO 2016", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se **autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PODER EJECUTIVO
RECIBI dictamen
07/03/2016
3



C.c.p.- José Francisco Trauwitz Echeguren.- Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.- Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Expediente/Minutario
EBO*